

APERTURA DE LA NUEVA RESIDENCIA

Sobre las 18 horas del sábado 16 de julio de 2005 la Fundación Virgen de los Olmos abrió las puertas de su nueva Residencia para acoger a las personas que abandonaron sus casas por el incendio que asoló los pinares de los pueblos vecinos. A Maranchón acudieron gentes de Ciruelos del Pinar, Mazarete y Tobillos. Todos recibieron ayuda, unos en la nueva Residencia y otros en casas particulares. Los responsables de la Fundación decidimos abrir la residencia y poner en funcionamiento sus instalaciones sin la autorización de la Empresa constructora porque no funcionaban las comunicaciones en el lugar donde ellos se encontraban. Cada uno hizo lo que sabía y todo empezó a funcionar, principalmente las instalaciones de agua y luz. A Mensajeros de la Paz les comunicamos después la utilización de los muebles y enseres sin estrenar que llevaron a la nueva residencia cuando tuvieron la intención de abrirla.

El 23-4-04, tras manifestar los miembros de la nueva Corporación Municipal su interés en la apertura de la nueva residencia y ofrecer su ayuda y colaboración para lograrlo, el Patronato requirió a Mensajeros de la Paz para que la amueblara y abriera sin más demora. En la misma comunicación invitábamos a su Presidente, el Padre Angel, para que visitara Maranchón y anunciara personalmente su apertura en la próxima festividad de San Pascual, el 16 de mayo de 2004.

El 27-8-04 el Patronato celebró nueva reunión acordando enviar a los responsables de Mensajeros de la Paz copia del Acta de la reunión recordándoles la necesidad de amueblar y abrir la nueva Residencia y anunciándoles que la trabajadora social de Maranchón había recogido quince solicitudes de personas interesadas en ingresar en la nueva Residencia, siendo la O.N.G. Mensajeros de la Paz quien deberá comunicarse con estas personas para facilitarles los datos concretos sobre fecha de apertura, condiciones económicas y otros detalles de su interés que la Fundación no puede facilitarles.

Después de amueblar la nueva Residencia Mensajeros de la Paz nos comunicó su disposición a rescindir el contrato de arrendamiento que teníamos firmado por no tener interés en su explotación. Por ello el 22-4-05 presentamos un escrito en la Consejería de Bienestar Social ofreciéndole la cesión durante quince años en los siguientes y textuales términos:

"- La cesión tiene como objeto el cumplimiento de los fines de la Fundación, cuyo cumplimiento la cesionaria asume, es decir, destinar la nueva Residencia de Tercera Edad a la atención de personas necesitadas.

- La Fundación Virgen de los Olmos tiene pendientes de pagar al constructor de la Residencia la cantidad de 255.606,66 euros, asumiendo la cesionaria esta obligación".

La Consejería de Bienestar Social dictó Resolución el 18-5-05 señalando que podría plantearse la aceptación del inmueble construido y su gestión como Residencia de Mayores en el supuesto que se efectuase la donación del mismo y no su cesión temporal.



En su reunión de 28 de mayo de 2005 el Patronato acordó "Donar a la Consejería de Bienestar de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el nuevo edificio destinado a Residencia para la Tercera Edad que la Fundación "Virgen de los Olmos" de Maranchón para que la destine al cumplimiento de sus fines, a la atención de personas necesitadas, asumiendo el pago de las obligaciones pendientes ...".

El 5 de junio de 2005 se presentaron en la Consejería de Bienestar Social escrituras, autorizaciones, licencias, facturas originales de la obra, justificantes de pago y todo lo demás necesario que se nos había pedido.

Acordada y comunicada como está la donación del nuevo edificio a la Consejería de Bienestar Social parece razonable que se abra al público sin más demora, antes de que termine este año 2005. Así esperamos que suceda.

Como la Fundación seguirá necesitando fondos para atender a personas necesitadas el 31-3-05 enviamos una carta a Iberdrola, al Sr. Director Territorial de la Zona Centro en Toledo, proponiéndole el arrendamiento de la casa de la Fundación por plazo de cinco años, prorrogable a su voluntad durante todo el tiempo que dure la explotación de los molinos que están instalando en la zona, por una renta de 1.250,00 euros mensuales anualmente revisables en la misma proporción que variase el IPC, con autorización para que hiciesen obras y adaptasen las instalaciones a sus necesidades. La Fundación debe conseguir ingresos para atender las necesidades de personas que no cuenten con medios suficientes, contratación de personas que acompañen a los enfermos durante sus estancias en centros hospitalarios, compra de material ortopédico, desplazamientos y otros gastos similares. Iberdrola ha rechazado nuestra propuesta. Sería bueno que los responsables de esta Entidad reconsideraran su decisión y trataran de colaborar en la medida necesaria con los fines sociales de esta Fundación, que no son contrarios al funcionamiento de los molinos.

Fdo.: Miguel Herreros Ibáñez
Secretario de la Fundación Virgen de los Olmos